



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0761**
NEUQUEN
01 NOV 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 8043-M/2013, por el cual la Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Humano - envía el listado de beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de Octubre/13, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 197/13 de fecha 23 de Octubre de 2013, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva el listado de 171 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 25.650.-) correspondiente al mes de OCTUBRE/13;

Que a fs. 02/05 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, contando con el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que a fs. 07/08 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, Dirección General de Administración Financiera, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, en la Actividad "Dirección y Coordinación Superior", Imputación 5-FS-1-0-1, Partida Principal "Transferencias", adjuntando Planilla SINCO con la transacción preventiva N° 6933;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2º del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3º del mencionado Decreto;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría, a liquidar y pagar la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 25.650.-) en concepto de pago a 171 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, que se encuentran detallados a fs. 02/05, del presente expediente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M y posteriormente Archívese.-

Es

Es copia

fdo: Artaza

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sst. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1950</u>
Fecha <u>11.11.2013</u>